

A- OBJETIVOS PROPIOS PARA LA MEJORA DE LOS RENDIMIENTOS ESCOLARES

1. Cumplir el calendario laboral y escolar a lo largo del curso y disponer de un control de horarios y permisos del personal.
2. Establecer criterios de sustitución y atención al alumnado para reducir en lo posible la incidencia de las ausencias del profesorado en la dinámica escolar.
3. Establecer criterios de coordinación docente para mejorar el proceso de enseñanza y aprendizaje.
4. Utilizar los datos obtenidos en las distintas evaluaciones internas y externas para adoptar las medidas educativas de apoyo, ampliación, refuerzo, recuperación o bien de adaptación curricular para el alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo.
5. Mantener el porcentaje de alumnado que aprueba todas las áreas por encima del valor esperado para el centro y mantener la tasa de promoción del alumnado en todos los cursos.
6. Establecer y aplicar criterios de evaluación, promoción y titulación comunes del Centro, debatidos, aprobados y conocidos por la Comunidad Educativa.
7. Establecer un Plan de Atención a la diversidad que contemple medidas curriculares y organizativas adaptadas al contexto y necesidades del alumnado, revisables y coordinadas.
8. Planificar, desarrollar y revisar las distintas programaciones que necesite el alumnado según sus características personales y el contexto, informando y estableciendo compromisos con las familias.
9. Llevar la tutorización del alumnado del curso por parte de todo el equipo docente, favoreciendo su adaptación e integración, con un seguimiento personalizado, detectando dificultades y adoptando medidas necesarias estableciendo una comunicación y colaboración continua con las familias y el entorno.
10. Planificar y desarrollar Programas de Tránsito sistematizados entre las distintas etapas educativas y entre los diferentes ciclos.
11. Desarrollar actuaciones preventivas para la mejora del clima escolar.



C.E.I.P COSTA OESTE
C/ Mar Rojo s/n C.P. 11500
El Puerto de Santa María
Tel. 956 243 457
Código: 11006531
11006531.edu@juntadeandalucia.es
<https://blogsaverroes.juntadeandalucia.es/ceipcostaoeste/>



12. Aplicar nuestro Plan de Convivencia con medidas y actuaciones que favorezcan la mejora del ambiente socioeducativo, y la resolución pacífica de los conflictos, con regulación del procedimiento sancionador, contando con la participación de la Comisión de Convivencia, la Comunidad Educativa y la colaboración de agentes externos e implicación de las familias con la suscripción de compromisos de convivencia cuando fuese necesario.
13. Adecuar la formación del profesorado a las necesidades del centro en cada curso.
14. Mantener baja la tasa de absentismo escolar.
15. Dirigir y coordinar por parte del Equipo Directivo la actividad educativa del centro y la de los equipos docentes, claustro y consejo escolar, ejerciendo una dirección y coordinación pedagógica que garantice la eficacia en los procesos de aprendizaje del alumnado, promoviendo la convivencia y adquisición de valores e impulsando la colaboración con las familias y el entorno.